

RESOLUCIÓN N° 674/09
EXPEDIENTE N° 6.575/08
Salta, 21 de Agosto de 2.009

VISTO: La Res. N° 1015/08 de esta Facultad, mediante la cual se le otorgan al alumno Pablo Ramiro Ceferino CAMARDELLI, D.N.I. N° 24.453.588, L.U. N° 500.872, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Cr. Elio Rafael De Zuani, Cr. Jorge Cayetano Panusieri y Cr. Luis Guillermo Ossola informan a fojas 98 del presente expediente, que el alumno Pablo Ramiro Ceferino CAMARDELLI, aprobó los temas faltantes especificados en el Artículo N° 2 de la Resolución 1015/08, correspondientes a la asignatura Principios de Administración.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1- Otorgar al alumno Pablo Ramiro Ceferino CAMARDELLI, L.U. N° 500.872, **equivalencia total** de la asignatura **Administración I: Nota: 5 (cinco)**, Fecha 26/07/96, Libro: 28, Folio: 386, (no registra aplazos), aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, de la Universidad Nacional de Tucumán y los temas faltantes mencionados en el Art. N° 2 de la Resolución N° 1015/08, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.-

ARTICULO N° 2- Hágase saber al alumno mencionado, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/fdl

cec

[Firma]
Dra. EUGENIA TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Firma]
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO